

## GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### a) Fines del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la actividad contable, fiscal, administrativa y de tesorería de los servicios realizados en y/o para la Universidad de Alcalá.

### b) Categorías de los interesados

Estudiantes; Empleados; Proveedores; Becarios de la Universidad de Alcalá; Colectivos con convenio o contrato con la Universidad de Alcalá.

### c) Categorías de datos personales objeto del tratamiento

Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Colectivo al que pertenece.
- Datos de características personales: Datos de familia; Lugar y Fecha de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad; Grado de discapacidad; Condición de víctima del terrorismo; Condición de violencia de género.
- Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial académico; Participación en el programa de intercambio universitario.
- Datos de detalle del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Datos del puesto de trabajo; Historial del trabajador de la Universidad.
- Datos económico-financieros: Ingresos; Rentas; Inversiones; Bienes patrimoniales; Datos bancarios.
- Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones; Licencias, permisos y autorizaciones.

### d) Destinatarios de comunicaciones de datos

Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente a: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas; Órganos de la Administración del Estado (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte); Órganos de la Comunidad autónoma (Intervención general de la Comunidad de Madrid; Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid); Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales.

### e) Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales.

### f) Plazos para la conservación de los datos

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**g) Medidas técnicas y organizativas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad**

Las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**h) Base jurídica**

El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, tal y como se legitima por:

- El artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- El artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Normativa institucional correspondiente.